ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170		
FECHA 03/07/2026	**HORA** 14:00	**LUGAR** Calle 74 # 20c -04, Piso 3	

1 ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
• Augusto Velasquez • Manuel Alejandro Gómez • Carlos Torres	• Secretaria Distrital De Movilidad
• Cesar A. Ospina M. • Fidel Leonardo Bautista • Wilmer Gomez • Luis Antonio Ospina	• Contratista Unión Temporal Yunex Traffic 2026
• Valentín Barajas • Andrés García • Alejandro Serrato • Álvaro Santamaría Vargas	• Interventoría Consorcio Electrocapital
Los demás asistentes se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo a la presente acta, el cual hace parte integral de este documento. La suscripción del listado de asistencia constituye constancia de su participación en la reunión y de la aceptación del contenido consignado en la presente acta.	

2 ORDEN DEL DÍA

- COMPROMISOS ACTA ANTERIOR
- ÁREA FINANCIERA.
- ÁREA JURÍDICA.
- ÁREA CALIDAD.
- ÁREA AMBIENTAL.
- ÁREA SST.
- SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- TEMAS RELEVANTES

3 DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 **Seguimiento a Compromisos anteriores:**

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Entregar las muestras pendientes (Overol y Chaleco)	Unión Temporal Yunex Traffic 2026	25/06/2026	Cumplido mediante correo electrónico del 25 de junio de 2026
Comunicado solicitud Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	Consorcio Electrocapital	25/06/2026	Cumplido mediante comunicado SEM2-CEC-YT26-005-26 del 26 de junio de 2026.

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170		
FECHA 03/07/2026	**HORA** 14:00	**LUGAR** Calle 74 # 20c -04, Piso 3	

Remitir oficio de activación de grupos de videodetección ítems B-9.1 a B-9.4	Unión Temporal Yunex Traffic 2026	30 de junio de 2026	Cumplido mediante comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-009 del 30 de junio de 2026
Aprobación Cronograma De Actividades (Programa De Obra)	Consorcio Electrocapital	30 de junio de 2026	Remitido con observaciones mediante comunicado SEM2-CEC-YT26-011-26 del 02 de julio de 2026.
Aprobación Análisis de Precios Unitarios	Consorcio Electrocapital	30 de junio de 2026	Cumplido mediante comunicado SEM2-CEC-YT26-006-26 del 30 de junio de 2026
Aprobación Hojas de Vida del Personal	Consorcio Electrocapital	30 de junio de 2026	Cumplido mediante comunicado SEM2-CEC-YT26-010-26 del 02 de julio de 2026.
Remitir listado de intersecciones programadas para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo de los sistemas UPS	Secretaría Distrital de Movilidad	15/07/2026	Cumplido mediante correo electrónico del 25 de junio de 2026

Se inicia la reunión realizada con el Contratista Unión Temporal Yunex Traffic 2026, la Interventoría ejercida por el Consorcio Electrocapital 2026, con el acompañamiento de la Supervisión del Contrato de Interventoría No. 2026 – 1172, con el fin de realizar seguimiento a las actividades del contrato, con base en lo expuesto en el anexo técnico de Interventoría, que básicamente divide la reunión en los siguientes aspectos:

3.2 **Área Financiera**

Mediante comunicado SEM2-CEC-YT26-006-26 con radicado ORFEO No. 202661202412932 del 30 de junio de 2026 la Interventoría emitió concepto favorable respecto del Análisis de Precios Unitarios – APU y de la Desagregación del componente Administrativo (A).

3.3 **Área Jurídica**

Mediante comunicado SEM2-CEC-SDM-013-26 con radicado ORFEO No. 202661202413422 del 30 de junio de 2026, se remitió recomendación de aprobación de pólizas a la Entidad Contratante.

3.4 **Área Calidad**

Mediante comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-013 con radicado ORFEO No. 202661202423292 del 30 de junio de 2026, el Contratista radicó el Plan de Calidad para revisión y concepto de la Interventoría.

3.5 **Componente Ambiental**

Mediante el comunicado SEM2-CEC-YT26-004-26 con radicado en ORFEO bajo el No. 202661202367432 del 25 de junio 2026, la Interventoría solicitó al Contratista la entrega del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA para su revisión y seguimiento correspondiente.

Durante la inspección en la bodega del Contratista desarrollada el día 26 de junio de 2026, se evidenció como observación ambiental que algunas Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos almacenados no se encuentran actualizadas o vigentes.

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170		
FECHA 03/07/2026	**HORA** 14:00	**LUGAR** Calle 74 # 20c -04, Piso 3	

3.6 **Componente Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Durante la inspección realizada el 26 de junio de 2026 a la bodega del Contratista, la Interventoría verificó las condiciones locativas, los equipos de emergencia, orden y aseo, condiciones de las estanterías, así como la señalización y las rutas de evacuación. Como resultado de la verificación, se evidenció un hallazgo relacionado con la señalización y demarcación del acceso peatonal, frente al se otorgó un plazo de 10 días hábiles para su subsanación.

En relación con la dotación de imagen institucional, se remitió el comunicado SEM2-CEC-YT26-007-26 radicado ORFEO No. 202661202413102 el Contratista, mediante el cual se aprobaron las chaquetas, los cascos, los logos de los vehículos y el carné del personal. Queda pendiente programar una nueva reunión con el área de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para la aprobación de los chalecos y los overoles.

El Contratista presentó a la Interventoría el reporte de cumplimiento del Decreto 643 de 2025, mediante el comunicado UTYT 2026-SDM-1170-C-U-010 del 25 de junio de 2026 radicado ORFEO No. 202661202378932. En dicho reporte se evidencia un cumplimiento del 14,4 % en la vinculación de mujeres al contrato.

3.7 Seguimiento al Desarrollo y Avance de Ejecución del Contrato de Obra No. 2026-1170

A continuación, se presentan las cantidades correspondientes a las labores ejecutadas durante el mes de junio de 2026, las cuales fueron objeto de una verificación preliminar realizada previamente.

Se deja constancia de que estas cantidades tienen carácter preliminar, dado que las órdenes de servicio registradas en la bitácora se encuentran en proceso de depuración, proceso que podría generar variaciones en las cantidades presentadas. En consecuencia, las cantidades definitivas serán las que resulten una vez finalizada dicha depuración y se consignarán en el informe mensual correspondiente.

La Interventoría indica que el avance correspondiente al plazo de ejecución es del 10% al 30 de junio de 2026 y un avance en ejecución presupuestal pagada del 0%.

- **Mantenimientos Preventivos**

Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización.

El Contrato se ha desarrollado con normalidad, se atiende de forma oportuna los requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con corte al 30 de junio de 2026, las actividades de mantenimientos preventivos realizadas corresponden a:

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Eléctricos	170	210
UPS	29	29

Componente de central de semaforización y equipos de control de tráfico de elementos de planta externa del sistema de semaforización.

Con corte al 30 de junio de 2026, las actividades realizadas corresponden a: 552

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170		
FECHA 03/07/2026	**HORA** 14:00	**LUGAR** Calle 74 # 20c -04, Piso 3	

ACTIVIDADES	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Equipos	163	168
Botones de demanda peatonal	42	46
Video detectores	96	104
SPAT	122	128
SIGAR Gabinetes	112	105
Central	1	1

- **Mantenimientos Correctivos**

Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización.

Con corte al 30 de junio de 2026, las actividades realizadas corresponden a:

- Mantenimientos correctivos corresponden a:

ACTIVIDADES	EJECUTADAS
Eléctricos	501
UPS	11

- Órdenes de Servicios canceladas: 44
- Complementos: 1

 EXT 1283 CARRERA 11 X CL 119

 - Se instala un (1) semáforo S4 mástil y un (1) Semáforo pleno ménsula.
- Modificación de mobiliario: 1

 EXT 3010 AV CARACAS (AK 14) X CL 65 S

 - Se retiraron 3 semáforos S2 plenos y 4 Semáforos S1 plenos.
- Implementaciones: 1

 EXT 3120 KR 24 X CL 18 SUR
- Reparaciones Componente Eléctrico:

TIPO DE MÓDULO	RECIBIDOS	REPARADOS	IRREPARABLES	OBSOLETOS	PENDIENTES
LED	127	123	4	0	0
SONORO	0	0	0	0	0

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170		
FECHA 03/07/2026		**HORA** 14:00	**LUGAR** Calle 74 # 20c -04, Piso 3

Componente de central de semaforización y equipos de control de tráfico de elementos de planta externa del sistema de semaforización.

Con corte al 30 de junio de 2026, se ha prestado la atención de:

- Mantenimientos correctivos 1114 distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	EJECUTADAS
Equipos	1023
Botones de demanda peatonal	13
Video detectores	67
SPAT	11
SIGAR Gabinetes	0

- Reprogramaciones: 59
- Ordenes de servicio canceladas: 42
- Reparaciones: (3 BBX); (2 BSE5); (2 BBP); (3 MDU-V3); (1 SK24 Switch).
- Irreparables: (2 BBX); (2 SK24 Switch); (1 LSC2); (1 LS4000); (1 PHM5); (1 CPU-V56).

La Supervisión consulta sobre el nivel de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Frente a ello, la Interventoría informa que las atenciones correspondientes a los componentes de equipos y eléctricos, verificadas tanto en terreno como en el seguimiento efectuado a las Órdenes de Trabajo (OT) revisadas a la fecha, se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos en los ANS definidos para el contrato 2026-1170.

Como resultado de las verificaciones efectuadas por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, no se evidenciaron incumplimientos que configuren la aplicación de descuentos asociados al régimen de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), sin perjuicio de las verificaciones que continúan efectuándose sobre la totalidad de las órdenes de trabajo del periodo

A la fecha de la presente reunión, y con fundamento en las verificaciones efectuadas por la Interventoría, no se evidencian hechos que ameriten el inicio de un procedimiento por presunto incumplimiento contractual, sin perjuicio del seguimiento permanente que continuará realizándose durante la ejecución del contrato.

3.8 **Temas relevantes:**

- Durante el mes de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad remitió el anexo técnico que consolida la información correspondiente a las direcciones y su identificación de externo de las intersecciones semaforizadas, documento estructurado en tres componentes: i) una relación de 450 intersecciones priorizadas para el cambio de baterías; ii) un consolidado de 605 registros correspondientes a mantenimientos preventivos del sistema UPS; y iii) un listado de 101 registros asociados a evento de hurto de baterías.

 Una vez analizada la información suministrada y considerando la capacidad operativa actualmente disponible, representada por un único grupo fijo destinado al mantenimiento del sistema UPS, la Supervisión, el Contratista y la Interventoría acordaron mantener la programación de mantenimientos preventivos definida como alcance pendiente del contrato anterior, correspondiente a un total de 261 intersecciones. En consecuencia, dicho grupo deberá ejecutar esta cantidad de mantenimientos durante los 7 meses de vigencia establecidos en el anexo

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170	
FECHA 03/07/2026	HORA 14:00	LUGAR Calle 74 # 20c -04, Piso 3

técnico, garantizando el cumplimiento del alcance contractual y optimizando la disponibilidad del recurso operativo existente.

De manera complementaria, se identificó la necesidad de establecer un protocolo técnico y logístico para la recepción, acondicionamiento y entrega de las UPS destinadas a implementación en campo. Dicho protocolo será analizado y realizado de manera conjunta y deberá definir detalladamente las actividades requeridas para la preparación de los equipos, incluyendo la carga inicial de las baterías, su marcación e identificación, la configuración y puenteo de los módulos, así como las verificaciones funcionales necesarias para garantizar que las unidades se encuentren listas para su instalación, teniendo en cuenta el mitigar cualquier actividad que pueda afectar su funcionamiento o deteriore los elementos. Asimismo, será necesario determinar el recurso humano requerido, los tiempos estándar de ejecución por actividad, las herramientas e insumos necesarios y la capacidad operativa asociada al proceso, con el fin de establecer indicadores de productividad y estimar el tiempo requerido por un grupo de trabajo para la implementación de cada sistema UPS.

Finalmente, teniendo en cuenta que ya se efectuó la entrega de un primer lote de 80 baterías para su implementación en campo, la Interventoría considera técnicamente procedente recomendar la activación del grupo de mantenimiento del sistema UPS correspondiente al ítem por demanda, con una disponibilidad equivalente a 0,5 grupo mensual, a partir del 16 de julio de 2026, al respecto la Supervisión acoge la recomendación de la Interventoría, por lo anterior este recurso será destinado exclusivamente a las actividades de implementación de las nuevas baterías instaladas en las UPS, mientras que el grupo fijo actualmente activo continuará dedicado de manera exclusiva a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema. Con esta distribución operativa se logra separar las actividades de mantenimiento de las labores de implementación, optimizando el uso de los recursos disponibles, evitando afectaciones en la programación de mantenimientos y fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a las necesidades operativas del sistema.

- Durante el seguimiento a la infraestructura semafórica se evidenció la ocurrencia reiterativa de eventos de hurto de cableado en varias intersecciones ubicadas sobre el corredor de la calle 6, específicamente entre la carrera 2 y la carrera 7, afectando las intersecciones Carrera 2 x Calle 6, Carreras 4 y 5 x Calle 6 y Carrera 7 x Calle 6. Estos eventos han generado una afectación recurrente a la operación de los sistemas semafóricos, incrementando la frecuencia de intervenciones correctivas y el consumo de materiales destinados a la reposición de la infraestructura. De acuerdo con los registros operativos, cada evento de hurto ha representado, en promedio, la pérdida de aproximadamente 150 metros de cable tipo 4x16 y 150 metros de cable tipo 3x16. Adicionalmente, se ha identificado una recurrencia aproximada de entre 2 y 3 eventos semanales en este corredor, situación que evidencia un alto nivel de vulnerabilidad de la infraestructura y un impacto significativo tanto en los costos de reposición como en los tiempos de restablecimiento del servicio.

 Como medida de mitigación inmediata, se implementó la aplicación de aceite quemado sobre los postes con el propósito de dificultar el ascenso de las personas que realizan los hurtos y reducir la manipulación del cableado aéreo. No obstante, tras el seguimiento realizado, se concluye que esta estrategia no ha generado los resultados esperados, manteniéndose la ocurrencia de los eventos con una frecuencia similar a la registrada previamente. En consecuencia, se considera técnicamente viable implementar medidas de protección física adicionales sobre la infraestructura aérea, consistentes en la instalación de una guaya de seguridad integrada al recorrido del cableado y la instalación de coronas de seguridad en los postes ubicados en los sectores con mayor incidencia de hurto. Estas medidas buscan incrementar la dificultad para la extracción del cableado y reducir la probabilidad de nuevos eventos de vandalismo.

 Para la viabilidad de esta alternativa, el Contratista realizará la evaluación técnica correspondiente e informará las especificaciones y características de la guaya requerida, incluyendo su calibre, resistencia y condiciones de instalación, con el fin de que la Entidad analice la posibilidad de suministrar dicho material para su implementación en los corredores afectados. Lo anterior permitirá adoptar una solución de carácter preventivo

TEMA	Seguimiento Técnico No.2 al Contrato de Obra No. 2026-1170		
FECHA 03/07/2026		**HORA** 14:00	**LUGAR** Calle 74 # 20c -04, Piso 3

orientada a disminuir la recurrencia de los hurtos, proteger la infraestructura semafórica y optimizar los recursos destinados a la atención de mantenimientos correctivos derivados de estas afectaciones.

- La Interventoría y el Contratista presentaron a la Supervisión una propuesta técnica de realizar la conexión de las 150 intersecciones con los grupos actuales de correctivos de videodetección, sin la necesidad de realizar la activación de un grupo adicional. La propuesta se plantea que de acuerdo con las atenciones de las actividades correctivas que solicite la entidad de manera mensual se destinara un día antes de finalizar el mes para realizar la conexión de dichas cámaras con las pruebas que se requiere. Por parte de la entidad se debe remitir el listado de intersecciones a intervenir.

- El contratista Unión Temporal Yunex Traffic 2026, presentó a los subcontratistas SWARCO ANDINA S.A.S NIT 901.090.702-5, MANPOWER DE COLOMBIA LTDA NIT 890.916.883-8 y Fortox S.A NIT 860.046.201-2. La Interventoría una vez revisados los soportes presentados recomienda a la SDM autorizar la subcontratación en conformidad con lo establecido en la Cláusula 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA que indica:

 "…El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato..."

 De acuerdo con lo anterior, la SDM autoriza la contratación del subcontratista SWARCO, Manpower y Fortox, solicita a la Interventoría verificar el cumplimiento de dicha contratación de acuerdo con lo definido en el Contrato No. 2026-1170 y la ley colombiana.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Presentar protocolo de implementación de UPS, de acuerdo con el requerimiento realizado por la Subdirección de Semaforización.	Consorcio Electrocapital / Secretaría Distrital de Movilidad	20 de julio de 2026
Remitir listado de 150 intersecciones para conexión de video detectores con la central.	Secretaría Distrital de Movilidad	31 de julio de 2026

APROBADO

AUGUSTO VELASQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VALENTÍN EDUARDO BARAJAS SANTOS
CONSORCIO ELECTROCAPITAL

CESAR OSPINA MARTINEZ
UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Listado de asistencia a reuniones y eventos

Código: PA01-M01-F02 | Versión 3.0

Tema reunión: Comité de obra No. 8. CTO 2026-1170

Lugar: Cl. 7H #20C-04, Oficina Interventoría

Fecha: 03/Ene/2026 | Hora de inicio: 11:00 AM.

Responsable: SDM – INTERVENTORÍA

Para fines estadísticos y si usted está de acuerdo, diligencie las casillas sobre los siguientes grupos (OPCIONAL):

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	RANGO ETARIO / EDAD: 0 a 17 años	18 a 26 años	27 a 59 años	60 años o más	SEXO: Femenino	Masculino	Intersexual	ORIENTACIÓN SEXUAL: Homosexual / Gay	Lesbiana	Pansexual	Bisexual	Heterosexual	Otra	IDENTIDAD DE GÉNERO: Transexual	Transgenero	Cisgénero	No binario	Otra	DISCAPACIDAD: Espectro autista	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Múltiple	Ninguna	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA: Indígena	Rrom	Negro	Afro	Palenquero	Raizal	Ninguno	Persona con sospecha	Persona Extranjera	Victima del conflicto armado	TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO	BARRIO O LOCALIDAD DE VIVIENDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alejandro Serrato V.	CC	103112627	CEC	Residente Eléctrico			X			X						X				X									X						X				3184450077	Fontibon	Sem2-electricos @redtic.com.co			
2	Alvaro Santamaria Vargas	CC	1014241337	CEC	Residente Equipo			X			X						X				X									X						X				3103366670	Martires	sem2-equipos @redtic.com.co			
3	Jenny Vanessa Rojas B	CC	1012316158	CEC	Aux Ing Equipos		X			X							X				X									X						X				3168	Kennedy	sem2-equipo @redtic.com.co			
4	Carlos Andres Tarel	CC	1.110.491.417	SDM	Profesional Universitario			X			X						X				Y									X						Y				3157707637	Kennedy	cturres1@misitio			
5	Augusto Velasquez M	CC	79659433	SDM	Supervisor			X			X						X				X									X						X				3002145715	Usaquen	au.velasquez@movilidadbogota.gov.co			
6	Miguel Alejandro Gómez M	CC	80117884	SDM	Contratista			X			X						X				X									X						Y				3006493577	Kennedy	miguegomez@mail..			
7	OSCAR R. M. POLAS	CC	1237.632	UT Yunoa.	Ctto			+			X						X				+									+						X				3124127233	Engativa	oscar.polas@yunerbotta.com	OSCAR POLAS		
8	Cesar A Ospina	CC	79126114	UT YT 2026	DT Proy																																			312457 9215	R Nuñez	cesar.ospina@yunerbotta.com			
9	Wilmer Gomez	CC	1030594990	UT YT 2026	INSPECTOR			X			X						X				X									X						X				322 39 82359	Kennedy	wilmer.alexander.gomez.yunerbotta			
10	Antonio Ospina	CC	79615789	YUNER	CTO			X			X						X				X									X						X				312552 4495	Kennedy	antonio.ospina@yunerbotta.com			
11	Leonardo Bautista	CC	80.146.682	UYT	Ing. Residente			X			X						X				X									X						X				3213408825	Usaquen	Fidel.leon@trextrafico.com			
12	Valentin Barajas	CC	1073614931	CEC	Director Jntv			Y																																3201.169.3017		valentin-barajas@redtic.com			
13	Andrés García Avendaño	CC	1033735810	CEC	Coordi tecnico			X			X						X				X									7						X				3116263035	Suba	audrey.garcia@redtic.com.co			
14	Katalina Mora	CC	1022458424	C.E.C.	Profesional SST			X		X							X				X									X						X				311555 6790	Engativa	Sem2-SST-mtto @redtic.com	Katalina Mora		
15																																													
16																																													

* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.

* Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia con la Ley 1581 de 2012.

* Sexo: Se define a partir de los órganos sexuales de las personas, es decir, este está determinado por el aspecto biológico: Femenino: Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio de la mujer / Masculino: Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio del hombre / Intersexual: Aquella persona que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos.

* Orientación Sexual: Dirección del deseo erótico y del afectivo entre las personas, en función de su sexo-genero: Homosexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género / Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales / Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales / Pansexual: Capacidad que tiene una persona de sentir atracción afectiva, emocional o sexual por personas de su mismo género, de género diferente, o de personas con identidad de genero diversa / Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erotico se dirige o se materializa con personas del mismo sexo-género o de uno distinto / Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erotico se dirige hacia, o materializa con, personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.

* Identidad de género: Es la construcción social de la identidad de la persona, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las practicas sociales y las relaciones de poder: Transexual: Es aquella que siente que su identidad de genero es diferente al sexo que le han asignado al nacer / Transgénero: Persona que se autodetermina o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras / Cisgénero: Es una palabra utilizada para describir a una persona cuya identidad de género y sexo asignado al nacer son el mismo / No binarie: Identificarse con el género no binario significa no reconocerse en la distinción tradicional entre hombre y mujer. Quienes viven esta identidad no se sientan exclusivamente hombre o mujer, sino que pueden ser percibidos como ambos, una combinación de los dos, o directamente "otros".